

Olivos gate: la OA se presentó en el expediente y abrió una investigación interna

25/08/2021



La Oficina Anticorrupción (OA) se presentó en el expediente por la celebración del cumpleaños de la primera dama, Fabiola Yáñez, y al mismo tiempo abrió una investigación interna para determinar si además de un delito hubo una violación a la ética pública por parte de presidente, Alberto Fernández.

La OA entregó al juzgado federal a cargo de Sebastián Casanello el expediente interno que elaboró a partir de una serie de denuncias anónimas recibidas a través de la página web del organismo y de las presentaciones de dos ciudadanos, Denise Demkow y Andrés José Dangelo Rodríguez.

En ese contexto, adjuntó al juzgado una fotografía presentada en el expediente interno en la que se observa la imagen de la

celebración, el listado de ingresos a la Quinta de Olivos de ese día y flechas identificando los nombres con cada uno de los comensales.

El organismo resolvió “el pase de los presentes actuados a la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia y la remisión de copia de la totalidad de la actuaciones al Juzgado, a efectos de que dichas instancias intervengan en el ámbito de sus competencias”.

La OA explicó que su función es formular la denuncia ante la posible comisión de un delito, pero que en este caso la denuncia ya había sido impulsada con anterioridad, por lo cual aportó el resultado de su pesquisa interna a ese expediente.

Pero además, aclaró que “en razón de la especificidad de los hechos denunciados y de la información inicialmente recabada”, resulta “pertinente otorgar intervención a la Dirección Nacional de Ética Pública dependiente de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia”.

“Se ha procedido a la realización de una breve pesquisa web, de la que pudo extraerse que los hechos aquí denunciados han tomado público y notorio conocimiento y que, asimismo, se habría radicado una investigación judicial al respecto”, resumió la resolución de la OA.

“En función de la calidad de los hechos relatados y que se ha constatado la tramitación de una causa judicial al respecto, se estima pertinente la remisión de copia de los presentes al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de esta Ciudad de Buenos Aires”, añadió.